

## Fin a la neutralidad ideológica de los campus

Bildu y ERC introdujeron un apartado que dice que en los claustros se podrán «analizar y debatir temáticas de especial trascendencia». Se abre la posibilidad a posicionamientos como los de los campus catalanes con el I-O.

## Más poder a las agencias autonómicas

La nueva ley dice que las agencias autonómicas podrán ahora acreditar al profesorado universitario, competencia que hasta ahora tenía reservada en exclusiva la agencia estatal, es decir, la Aneca.

## 17 sistemas de becas diferentes

La norma establece que «las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, podrán ofertar y regular un sistema propio de becas y ayudas al estudio con cargo a sus presupuestos».

## 25.000 asociados serán indefinidos

La ley hará indefinidos a 25.000 profesores asociados. Son los que trabajan en los campus a tiempo parcial porque compatibilizan la docencia con su trabajo principal. Pero ni ellos están contentos y están en huelga desde el mes pasado.



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, saluda al ministro de Universidades, Joan Subirats, ayer en el Congreso // EP

# La ley de Universidades sale adelante con 150 enmiendas de independentistas catalanes

► La norma de Joan Subirats sale adelante con el apoyo de los grupos de ERC, PNV, PSOE y Podemos

JOSEFINA G. STEGMANN  
MADRID

La ley de Universidades salió finalmente adelante. El Congreso aprobó la nueva norma del Gobierno por 182 'síes'; 157 'noes' y 8 abstenciones. La polémica ley se aprobó con los votos a favor de PNV, ERC, Unidas Podemos y PSOE y pese a los votos en contra de PP; Vox; Cs y Grupo Mixto. Bildu, Junts y BNG se abstuvieron en esta nueva norma que, entre otros cambios importantes, acaba con la neutralidad de las universidades y se amolda a las

peticiones del independentismo catalán.

Marta Rosique, diputada de ERC, no disimuló durante su comparecencia en el Congreso. Se congratuló de haber introducido más de 150 enmiendas con solo 13 diputados y con 14 senadores. Y enumeró los logros de su grupo parlamentario en la tramitación: promover un Erasmus en catalán, garantizar el paro académico, conocer la lengua de impartición de la materia en los planes de estudio o el derecho a compatibilizar estudios con asociacionismo estudiantil.

Recordó que con la nueva ley los laborales pueden ser rectores. Esta ha sido una de las grandes conquistas del grupo republicano teniendo en cuenta que el personal laboral es la figura mayoritaria en Cataluña y es la primera vez que pueden acceder al máximo escalón universitario.

Además hizo alarde de cómo se han logrado más garantías para las universidades públicas catalanas, al garantizar una financiación vinculada a la lengua catalana y que se puedan debatir temas de actualidad, en alusión al fin de la neutralidad de los campus. «Lo mismo que hoy estamos haciendo aquí, lo mismo que pueden y deben hacer los ciudadanos en la calle y en la universidad, una institución que debe velar por los valores democráticos», insistió.

María Jesús Moro, del PP, interpeló a Rosique: «¿800 años no son nada en

**«Con esta ley, la universidad seguirá siendo un pilar fundamental para preservar el pluralismo ideológico», dijo Subirats**

la universidad española? ¿Qué hemos hecho sin usted?», ironizó. Moro recordó que su partido pidió que no se rompiera «el sistema de acreditación de la Aneca, sobre todo en lo que respecta a los funcionarios; no es solo la opinión del PP, sino también la directora saliente de la Aneca, ¿quizás por eso no la han renovado?», ironizó frente a la salida de Mercedes Siles que fue reemplazada por Pilar Paneque al frente de la agencia de acreditación, tal y como avanzó ABC.

«Esta mañana hemos tenido claro para quién está hecha esta ley, la agenda de la norma parece marcada por la ideología, no por las ideas y esto no es trivial: han atacado el principio de neutralidad institucional», lamentó Moro.

## Herencia de Castells

La ley entrará en vigor cuando se publique en el Boletín Oficial del Estado. La empezó el anterior ministro, Manuel Castells y la continuó Subirats que desde el primer momento aseguró que haría 'suya' la norma. Ya con Castells se produjo un cambio fundamental en el sistema universitario que consistió en eliminar la figura de los profesores contratados doctor, es decir, docentes e investigadores, con contrato laboral de carácter permanente y dedicación a tiempo completo. Desde el año 2000, este era el primer escalón estable en la carrera docente. También quiso eliminar al Rey de la expedición de títulos pero rectificó tras la denuncia de ABC.

A la salida del Pleno e inmediatamente después de la aprobación de la norma, el ministro Joan Subirats, sonriente, agradeció las felicitaciones por la aprobación de la norma y dijo que «es importante esta ley después de 22 años de la anterior». Defendió que con ella, España enfocará el sistema universitario hacia su europeización, así como la garantía básica de contar con el 1% del PIB dedicado al sistema universitario».

Preguntado ayer por ABC por las críticas de gran parte de los grupos parlamentarios sobre la pérdida de neutralidad de los campus con el polémico añadido introducido por ERC y Bildu que señala que los claustros podrán tratar «temas de especial trascendencia», el ministro respondió que «si algo garantiza el que la universidad sea plural es esa libertad de pensamiento crítico; es distinto debatir temas de trascendencia política que el claustro se posicione políticamente».